ACTA DE RECIBO FINAL
RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. 192-SG-2024

CONTRATO No.	**:**	192-SG-2024
MODALIDAD	**:**	OBRA
CONTRATISTA	**:**	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS
NIT	**:**	901.540.083-6
OBJETO	**:**	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS ÁREA DE ANTROPOLOGÍA Y OTRAS ÁREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE – BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
VALOR INICIAL	**:**	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($974.087.468)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**:**	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	**:**	29 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	**:**	29 DE ABRIL DE 2025
SUSPENSIÓN	**:**	07 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO	**:**	21 DE ABRIL DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**:**	13 DE MAYO DE 2025
OTROSÍ No. 1	**:**	INCLUSIÓN BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEM NO PREVISTOS
OTRO SI No. 2	**:**	ADICIÓN Y PRÓRROGA
PRÓRROGASOLICITADA	**:**	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**:**	13 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICIÓN No. 1	**:**	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($174.174.664)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**:**	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.148.262.132)

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 192-SG-2024**

OTROSÍ No. 3	**:**	ADICIÓN
VALOR ADICIÓN No. 2	**:**	QUINCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.063.827)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**:**	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.163.325.959)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**:**	198-SG-2024
INTERVENTORÍA	**:**	A&G PLUS SAS BIC
NIT INTERVENTORÍA	**:**	901.759.488-7
SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	**:**	ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ

El día diez (10) de julio de 2025, se reunieron por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES la supervisora del contrato de interventoría **Ing. July Alexandra Daza Rodríguez** - Profesional Especializado del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, por parte del contratista **Marinela Segura Téllez**, Representante Legal de Constructora GT Ingenieros SAS y por parte de la interventoría **Angélica Perdomo Pachón**, Representante Legal de la firma A&G PLUS SAS BIC con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, hacer el recibo final a satisfacción del contrato y firmar la presente acta.

Realizada la verificación de la terminación de actividades el 13 de junio de 2025, se pudo constatar que el Contratista cumplió con el alcance del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y sus anexos, documento de información complementaria y propuesta, que forman parte integral del presente contrato, por lo que las obras contratadas son recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, en la fecha de suscripción de la presente acta, luego de que el contratista subsanó las observaciones y pendientes que se realizaron durante la terminación contractual.

El contratista hace entrega a la interventoría y esta a su vez a los funcionarios de la Regional Norte del INMLYCF, quienes reciben el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS ÁREA DE ANTROPOLOGÍA Y OTRAS ÁREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE – BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

INFORME

El día 29 de enero de 2025, se suscribió el acta de Inicio del contrato estableciendo como fecha de terminación inicial el día 29 de abril de 2025.

Suspensión, se suspende la ejecución del contrato a partir del 07 abril de 2025, reiniciando el 21 de abril de 2025, tiempo necesario para verificar la inclusión de no previstos requeridos para continuar

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 192-SG-2024**

con la ejecución de actividades. Se aclara que el plazo restante es de 23 días calendario, los cuales se contaron a partir del día en que se reactivó el contrato.

Por medio del Otrosí N°1, Se incluyeron en el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como las actividades no previstos para continuar con el normal desarrollo de la obra y dar cumplimiento al objeto y alcance contractual.

Por medio del Otrosí N°2, se adicionó el contrato por la suma de ciento setenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente ($174.174.664), por corresponder a servicios necesarios por el instituto, y se prorrogó el plazo de ejecución por un término de un (1) mes, es decir hasta el 13 de junio de 2025.

Por medio del Otrosí N°3, se adicionó el contrato por la suma de quince millones sesenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos moneda corriente ($15.063.827) por corresponder a servicios necesarios por parte del instituto.

Finalmente, el valor total del contrato es de mil ciento ciento sesenta y tres millones trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente ($1.163.325.959), con un plazo de cuatro (4) meses y fecha de terminación final del 13 de junio de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el contrato y como parte de los requisitos de las obligaciones de información, el contratista al finalizar la obra (una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción) y previo a la liquidación del contrato, deberá presentar a la supervisión, un informe final que incluya:

- Presentación y antecedentes del proyecto.
- Cuadro resumen del contrato.
- Modificaciones, prórrogas o adiciones del contrato.
- Garantías que amparan el contrato - modificaciones
- Resumen de actividades desarrolladas.
- Avance de las actividades programadas- Seguimiento programación de obra
- Avance de compras y adquisiciones – Seguimiento compras y suministros
- Personal existente y programado.
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas (si existen).
- Acreditación de pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, cajas de compensación.
- Pago al SENA por concepto del fondo de la Industria de la Construcción (FIC).
- Estado financiero del contrato.
- Seguimiento SISOMA.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Bitácora de obra.
- Registro fotográfico.
- Paz y salvo de proveedores y subcontratistas.
- Manual de operación y funcionamiento de ser requerido.
- Manual de mantenimiento.
- Registro fotográfico final (permanente de inicio a fin de la obra).

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 192-SG-2024**

Adicional a lo anterior, el contratista debe entregar, en medios físico y digital (ACAD), los planos record debidamente firmados.

Por último, para efectos del pago final se requerirá que previamente el Contratista realice la ampliación del amparo de estabilidad de obra previsto en la garantía única, la cual deberá estar aprobada por el Instituto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el diez (10) de julio de 2025.

MARINELA SEGURA TÉLLEZ
Contratista
Representante Legal
CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
Interventoría
Representante Legal
A&G PLUS SAS BIC

ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ
Supervisión Contrato De Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES